

REPUBLICA DOMINICANA

Tribunal Superior Electoral Consultoría Jurídica

Dirección Jurídica

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. AMELIA ALTAGRACIA LARA**, dominicana, mayor de edad, casada, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1763830-4 Actuando en calidad de Sub-Directora Jurídica del Tribunal Superior Electoral (TSE), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral aprobado por el Honorable Pleno de esta Alta Corte en fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: De manera supletoria, La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, mediante el procedimiento de referencia: TSE-CCC-LPN-002-2024, conforme a la solicitud de la Dirección de Tecnología, y de acuerdo al Acta Administrativa Núm. 129-2024, de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), adoptada por el Comité de Compras y Contrataciones del referido Tribunal.

MANIFIESTO: Mi total CONFORMIDAD con el contenido del referido PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, mediante el procedimiento de referencia: TSE-CCC-LPN-002-2024, declarando que el mismo CUMPLE con las disposiciones contenidas en El Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Amelia Altagracia Lara Sub-Directora Jurídica del TSE

ominicana